

**ACTA N° 048**  
**SESIÓN N° 048 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA ESPECIALIZADA DE**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA**  
**MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Comparecencia del Licenciado Javier Ponce Cevallos , Ministro de Defensa Nacional, la señora Rosa Pérez, Viceministra; y, miembros de las Fuerzas Armadas y Seguros Sucre, por el Proceso de Contratación de Seguros y Reaseguros de Casco y Responsabilidad Civil de las Aeronaves de Propiedad de las Fuerzas Armadas.
3. Análisis de la situación de los ex trabajadores de Petroecuador.
4. Proyecto de Resolución, por el tema de los ex funcionarios de la Honorable Junta de Defensa Nacional.

Sumario:

1.- Convocados y presididos por el señor Dr. Luis Morales Solís, Presidente de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana y Control Social, de la Asamblea Nacional, se reúnen las y los Asambleístas de la mencionada Comisión, en sesión N° 048 en la sala de trabajo, ubicada en el sexto piso del edificio principal de la Asamblea Nacional, a las 09h30, del día miércoles 10 de noviembre de 2010; asisten las y los Asambleístas: Luis Morales Solís, Lenin Chica, Eduardo Sánchez, alterno de Mercedes Diminich, Fernando Flores, Juan Carlos López y César Montúfar. Asisten también a la sesión las y los Asesores de los Asambleístas. Como Secretario Relator el Dr. Fabián Urigüen Ramírez. Existiendo el quórum reglamentario se instaló la sesión.

2.- El señor Presidente: Agradece la comparecencia de los Asambleístas a la sesión, de igual manera, agradece la presencia del licenciado Javier Ponce Cevallos, Ministro de Defensa Nacional, quien responde oralmente al pliego de preguntas relacionadas con el proceso de Contratación de Seguros y Reaseguros de Casco y Responsabilidad Civil de las Aeronaves de Propiedad de las Fuerzas Armadas, en el orden formulado por el Asambleísta Leonardo Viteri. El señor Ministro, entrega por secretaría el impreso de la respuestas, constando en oficio No. 2010-341-COMACO, con fecha 09 de noviembre de 2010. Además, están presentes la señora Rosa Pérez, Viceministra, el General Fabián Varela, Ex Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y el ingeniero Gustavo Zevallos, Asesor Técnico Especialista en Seguros del Ministerio de Defensa Nacional, quienes responden en igual sentido al interrogatorio sobre el tema en mención. No concurren los representantes de Seguros Sucre, Maximiliano Donoso, Gerente General y Fernando Uzcategui, Asesor General, presentan por escrito las excusas, indicando que actualmente la Fiscalía General del Estado mantiene abierto un proceso de Indagación Previa, que impide proporcionar declaraciones que puedan afectar el desarrollo de la investigación, según lo establece el Código de Procedimiento Penal.

3.- El señor Presidente: Concede la palabra al Asambleísta Leonardo Viteri, quien se refiere en su primera parte a la no comparecencia de las Autoridades de Seguros Sucre, indicando que es necesaria la presencia para que respondan sobre lo cuestionado. En

relación al tema, se ratifica en los antecedentes, que se presentaron denuncias públicas con relación a las firmas de los Slip de colocación de los reaseguros, se registraba una firma distinta a la del responsable legal autorizado de la Reaseguradora; además, indica que el Ministerio de Defensa Nacional debió ordenar se convoque para seleccionar a intermediarios de reaseguros, en razón del incremento del precio presentado por Seguros Sucre SA.

Considera que el Ministerio de Defensa Nacional, debió convocar a un proceso de licitación, conforme lo determina la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para obtener mejores condiciones técnicas y económicas, precautelando los intereses de la Institución.

4.- El Señor Presidente: Siendo las once horas, solicita que por secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día, corresponde al tema de los ex trabajadores de Petroecuador. Asisten a la sesión los señores: Wilson Pástor, Ministro de Recursos Naturales no Renovables, Manuel Zapater, Gerente General de Petroecuador, y sus Asesores; sobre el tema, el señor representante de los ex trabajadores, Luis Luzcando, se ratifica en el interés de llegar a un acuerdo para que se pague las indemnizaciones. Al respecto, el señor Gerente General de Petroecuador, considera que con el objeto de viabilizar la suscripción de cualquier instrumento, necesariamente se debe contar con la autorización expresa de la Procuraduría General del Estado, que determinaría cada transacción dentro de los correspondientes procesos judiciales, incorporado los límites que determina el mandato Constituyente No. 2, a su vez, descontando el valor de la bonificación por desahucio, y únicamente podrían acogerse al esquema las personas que tengan la calidad de jubilados del IESS.

5.- El señor Presidente: Al referirse al cuarto punto del orden del día, indica a los miembros de la Comisión que se elaboró el borrador del oficio a remitirse al señor Ministro de Defensa Nacional, en el que se respalda el pedido de los ex trabajadores de la ex Junta de Defensa Nacional. Para ello, se fundamenta exhortando del Ministerio de Defensa Nacional, institución empleadora, para que en cumplimiento de la garantía constitucional de igualdad, paguen a todos sus ex - servidores y servidoras a nombramiento, y que fueron cesados en sus labores el 31 de agosto de 2009, la reliquidación de los valores de 1.526 dólares por cada año de servicio, de conformidad con el pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado.

Siendo las doce horas, con treinta minutos (12:H30), el señor doctor Luis Morales Solís, Presidente de la Comisión, declara terminada la sesión, se firma para constancia la presente acta en junta con el doctor Fabián Urigüen Ramírez, Secretario Relator de la Comisión, que certifica.



H. Dr. Luis Morales Solís  
Presidente.



Dr. Fabián Urigüen Ramírez  
Secretario Relator.